

9-10/xu/53

Por Javier de IBANZU

Se ha celebrado en toda España el 17 aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de Falange Española. Con este motivo, todos los diarios que se publican en la Península han llenado abundante espacio en sus columnas, ocupándose del caso y poniendo cual digan dueñas a la República y a los demócratas peninsulares. Bueno será poner los puntos sobre las íes.

Primo de Rivera murió. Descanse en la paz del Señor. El lo tenga en su Gloria. Para el hombre que cae, todos nuestros respetos son pocos. Pero es obligado que nos ocupemos de la significación política de su obra y de la actitud de sus discípulos y seguidores de hoy.

Falange Española se gobernaba bajo el mando supremo de un triunvirato compuesto por José Antonio Primo de Rivera, Julio Ruiz de Alda y Miqueleiz y Raimundo Fernández Cuesta. Julio Ruiz de Alda, nuestro coterráneo, preso en la cárcel de Madrid, fué fusilado semanas después de ser desatada la rebelión. Raimundo Fernández Cuesta, preso también, fué puesto en libertad por el Gobierno de la República, canjeado por Gumersindo Azcarate. José Antonio Primo de Rivera fué sometido a proceso, en el cual se defendió él mismo, adujo testimonios, pidió pruebas y utilizó los recursos otorgados al procesado por las leyes. El sumario estuvo en trámite durante tres meses. Cuando fueron evacuadas las citas, se celebró el juicio, siendo condenado Primo de Rivera a muerte y ejecutado.

Los diarios españoles, al relacionar el hecho, denominan al sumario seguido apariencias de legalidad, y dicen de las abultadas carpetas del mismo que constituyen manifestaciones de empachos jurídicos. Bueno fuera que pudiéramos aplicar los mismos calificativos a los pro-

cedimientos seguidos por los sublevados -militares, requetés y falangistas-, en los fusilamientos de las Bardenas, Tafalla, Sartaguda, Mendavia, Tudela, Andosilla, Carcar, Azagra, Peralta, Caseda, Pamplona, San Sebastián, Vitoria y Bilbao, en los cuales miles y miles de compatriotas nuestros -y suyos-, fueron asesinados, sin proceso, sin defensa, sin ley, sin formalidad alguna, sin apariencia legal, sin empacho jurídico, sin moral y sin decoro.

Primo de Rivera era fundador y figura principal de Falange Española. Ansaldo nos ha referido, con pintoresco detalle, los procedimientos empleados por Falange Española para propagarse: la pistola y la acción directa. Serrano Suñer, Maíz y Lizarza nos han relacionado, en sus libros, los matices de la conspiración, preparada bajo la tolerancia de los Gobiernos Gil/Robles-Lerroux, durante el bienio 1934-1936, siendo Jefe de Estado Mayor el General Franco. Conocemos algunos de los contactos habidos con Hitler y Mussolini, por lo que los mencionados y otros conspiradores han publicado en sus libros. Primo de Rivera fué fusilado; pero Serrano Suñer, Lizarza y Fernández Cuesta, presos de la República, pueden ser Ministros de Franco y jerarquías falangistas o requetés, y emplearse en denigrar contundentemente el régimen que supo respetar la vida de sus enemigos, lo que no pueden hacer, ciertamente, los caídos en las Bardenas, el Perdón, Tafalla, Donostia, Gasteiz y Bilbao.

Primo de Rivera fué fusilado en ejecución de una sentencia dictada con arreglo a la ley, dentro de un sumario seguido durante varios meses, en el que fué parte el propio encartado, que se defendió a sí mismo por su propia voluntad. Cuando el Tribunal pasó la comunicación reglamentaria de la sentencia recaída, al Gobierno, para que éste quedara enterado y pudiera, si lo creía procedente, formular la petición de indulto al Presidente de la República, el Gobierno acordó, por mayoría, darse por enterado. Hubo quien votó contra el acuerdo.

Podemos mencionar esa actitud en el Ministro vasco. Como podemos afirmar que ese mismo era el deseo del Presidente de la República, señor Azaña. No se fundaba el parecer de los discrepantes en que la sentencia fuera injusta. Obedecía a motivos ideológicos y políticos, que los situaban frente a la ejecución de la pena capital.

Pero vamos a examinar brevemente los últimos documentos salidos de la mano de Primo de Rivera. Su último manifiesto distribuido, escrito en la prisión de Alicante, lleva fecha de 17 de Julio de 1936 y reza así: "Un grupo de españoles, soldados unos y otros hombres civiles, que no quiere asistir a la total disolución de la patria, se alza hoy contra el Gobierno traidor, inepto, cruel e injusto que la conduce a la ruina. Llevamos soportando cinco meses de oprobio. Una especie de banda facciosa se ha adueñado del Poder. Desde su advenimiento no hay hora tranquila, ni hogar respetable, ni trabajo seguro, ni vida resguardada. Mientras una colección de energúmenos incapaz de trabajar vocifera en el Congreso, las casas son profanadas por la policía; ...las gentes encarceladas a capricho por tiempo ilimitado; la ley usa dos pesos desiguales: uno para los del Frente Popular, otro para los que no militan en él; el Ejército, la armada y la policía son minados por agentes de Moscú...; una prensa indigna envenena la conciencia popular...; no hay pueblo ni casa que no se halle convertido en un infierno de rencores; ...aumenta el hambre... Este es el espectáculo de nuestra patria... Para luchar por ella ROMPEMOS HOY ABIERTAMENTE CONTRA LAS FUERZAS ENEMIGAS QUE LA TIENEN SECUESTRADA. NUESTRA REBELDIA ES UN ACTO DE SERVICIO A LA CAUSA ESPAÑOLA..."

Así pensaba, o al menos así escribía Primo de Rivera, el 17 de Julio de 1936. Bastaría tan sólo con el texto de este manifiesto, seguido de la sublevación, para que su autor hubiera incurrido en las más graves sanciones establecidas en las leyes penales.

Pero la quietud y el aislamiento relativo de la prisión per-

mitieron a Primo de Rivera hacer evolucionar a su pensamiento. De su puño y letra son los guiones del nuevo manifiesto que se proponía publicar, en el cual se encuentran los textos que siguen: "¿Qué va a ocurrir si ganan los sublevados? Un grupo de Generales, de honrada intención, pero de desoladora mediocridad política. Puros tópicos elementales: orden, pacificación de los espíritus... Detrás: el viejo carlismo, carlismo intransigente, cerril, antipático; las clases conservadoras, interesadas, cortas de vista, perezosas; el capitalismo agrario y financiero, es decir, LA CLAUSURA EN MUCHOS AÑOS DE TODA POSIBILIDAD DE EDIFICACION DE LA ESPAÑA MODERNA. La falta de todo sentido nacional de largo alcance. Y a la vuelta de unos años, como reacción, otra vez la revolución negativa. Salida única: LA DEPOSICION DE LAS HOSTILIDADES Y EL ARRANQUE DE UNA EPOCA DE RECONSTRUCCION POLITICA Y ECONOMICA NACIONAL, SIN PERSECUCIONES, SIN ANIMO DE REPRESENTALIAS, QUE HAGA DE ESPAÑA UN PAIS TRANQUILO, LIBRE Y ATAREADO". Estas son las bases del manifiesto de Primo de Rivera. Y la verdad es que en ellas se encuentran no pocos aciertos. Pero aún se concreta más el pensamiento del fundador de Falange Española en la propuesta concreta y articulada, escrita, como las líneas anteriores, de su puño y letra en la prisión de Alicante y que dice así:

"1.- Amnistía general.

2.- REPOSICION DE LOS FUNCIONARIOS declarados cesantes a partir del 18 de Julio.

3.- DISOLUCION Y DESARME DE TODAS LAS MILICIAS...

4.- ALZAMIENTO del estado de alarma y previsión... QUE LA PRISION GOBERNATIVA NO PUEDA DURAR MAS DE QUINCE DIAS, NI SER IMPUESTA MAS DE DOS VECES CADA SEIS MESES. QUE LAS CLAUSURAS DE CENTROS POLITICOS SE SUJETEN A LAS MISMAS NORMAS. Que las multas gubernativas se hayan de imponer por resolución fundada... REVISION DE LAS INCAUTACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO ANORMAL, EN ORDEN A ACO-

MODARLAS A LOS PRECEPTOS VIGENTES ANTES DEL 18 de JULIO.

- 5.- DECLARACION DE INAMOVILIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS...
- 6.- SUPRESION DE TODA INTERVENCION POLITICA EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- 7.- IMPLANTACION INMEDIATA DE LA REFORMA AGRARIA.
- 8.- Autorización de la enseñanza religiosa, sometida a la inspección técnica del Estado.
- 9.- FORMACION DE UN GOBIERNO PRESIDIDO POR DON DIEGO MARTINEZ BARRIO, DEL QUE FORMEN PARTE LOS SEÑORES DON MELQUIADES ALVAREZ, PORTELA, SANCHEZ ROMAN, VENTOSA, MIGUEL MAURA, ORTEGA Y GASSET Y MARAÑON.
- 10.- Redacción de un programa de política nacional reconstructiva y pacificadora.
- 11.- Clausura de las Cortes durante seis meses y autorización al Gobierno para legislar dentro de las líneas del programa aprobado".

Más tarde concreto más su proyectado Gobierno de pacificación, en la forma siguiente:

"Presidente, Martínez Barrio;
Estado, Sánchez Román;
Justicia, Melquiades Alvarez;
Guerra, el Presidente Martínez Barrios;
Marina, Miguel Maura;
Gobernación, Portela Valladares;
Agricultura, Ruiz Funes;
Hacienda, Ventosa;
Instrucción Pública, Ortega y Gasset;
Obras Públicas, Prieto;
Industria y Comercio, Viñuales;
Trabajo y Sanidad, Marañón."

En las postreras notas, escritas en capilla, a las que él denomina su testamento, Primo de Rivera acepta la responsabilidad de la

sublevación y añade a este respecto: "Que la sangre vertida me perdone la parte que he tenido en provocarla, y que los camaradas que me precedieron en el sacrificio me acojan como el último de ellos... Dios haga que su ardorosa ingenuidad no sea nunca aprovechada en otro servicio que en el de la gran España que soñó Falange".

La comparación del régimen y el Gobierno en los que pensaba Primo de Rivera, con el régimen y el Gobierno de la España franquista, da la medida de hasta dónde los temores que Primo de Rivera abrigaba han tenido confirmación y de cómo la ardorosa ingenuidad a que él alude ha sido aprovechada para establecer el régimen despótico que encabeza el tirano de El Pardo.

Los seguidores de Primo de Rivera, reunidos en día de su aniversario para conmemorar su ausencia, podían haber dedicado unos instantes a considerar -sobre el testamento de aquél-, cuán distinta era la España soñada en Alicante por el fundador de Falange, de la que, con su cooperación y responsabilidad, padece, llora y amasa rencores, bajo la férula del General Franco.

x x x

Acaban ustedes de escuchar la lectura del artículo titulado "EL ANIVERSARIO DE PRIMO DE RIVERA", que ha sido escrito por nuestro colaborador Javier de IRANZU.

143
El aniversario de Primo de Rivera

Se ha celebrado en toda España el 17 aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de Falange Española. Con este motivo, ^{todos} los diarios que se publican en la Península han llenado abundante espacio en sus columnas ocupándose del caso y poniendo cual digan dueñas a la República. Bueno será poner los puntos sobre las íes. *y a los demócratas peninsulares*

Primo de Rivera murió. Descanse en la paz del Señor. El lo tenga en gloria. Para el hombre que cae, todos nuestros respetos son pocos. Pero, es obligado que nos ocupemos de la significación política de su obra, y de la actitud de sus discípulos y seguidores de hoy.

Falange Española se gobernaba bajo el mando supremo de un triunvirato compuesto por José Antonio Primo de Rivera, Julio Ruiz de Alda y Miquel Leiz, y Raimundo Fernández Cuesta. Julio Ruiz de Alda, nuestro ~~profesor~~ coterráneo, preso en la cárcel de Madrid, fué fusilado ^{ser desatada} semanas después de la rebelión. Raimundo Fernández Cuesta, preso ~~muerto~~ también, fué puesto en libertad por el Gobierno de la República, canjeado por Gumerindo Azcarate. José Antonio Primo de Rivera fue sometido a proceso, en el cual se defendió él mismo, adujo ~~números~~ testimonios, pidió pruebas ~~números~~ y utilizó los recursos ~~de~~ otorgados al procesado por las leyes. ~~El~~ El sumario estuvo en trámite durante tres meses. Cuando fueron evacuadas las citas ~~sumario~~ se ~~celebró~~ celebró el juicio, siendo condenado Primo de Rivera a muerte y ejecutado.

Los diarios españoles, ~~muchos~~ al relacionar el hecho, denuncian al sumario seguido, apariencias de legalidad, y ~~a~~ dicen de las abultadas carpetas del mismo que constituyen manifestaciones de empachos jurídicos. Bueno fuera que, pudiéramos aplicar los mismos calificativos a los procedimientos ~~muchos~~ seguidos por los sublevados, militares, requetes y falangistas, en los fusilamientos de las Bardenas, ~~muchos~~ Tafalla, Saraguda, Mendavia, Tudela, Andosilla, Carcar, Azagra, Peralta, Caseda, Pamplona, San Sebastian, Vitoria y Bilbao, en los cuales, miles y miles de compatriotas nuestros -y suyos- fueron asesinados, sin proceso, sin defensa, sin ley, sin formalidad alguna, sin apariencia legal, sin empacho jurídico, sin moral y sin de-

YBIBLOS todos los que... ~~coro.~~ CILE SO BROCEDENCIV : O' B' E' ~~VOLOBISVON PV BELKODACCION DE TVE INLOOVACIONES DE BALE BOGELIA SIENDES OR~~

~~Primo de Rivera~~ Primo de Rivera ~~era~~ ^{publicado} ~~era~~ fundador y figura principal con pintoresco detalle de Falange española. Ansaldo nos ha referido/los procedimientos empleados por Falange ~~Serrano Suñer,~~ española para propagarse; la pistola y la acción directa. ^{de Franco} Maiz y Lizarza nos han rela- en sus libros los matices preparada tolerancia de los cionado/~~los~~ de la conspiración, ~~en~~ bajo la ~~del~~ Gobiernos Gil Robles- Lerroux durante el bienio 1934-1936, siendo Jefe de Estado Mayor el Ge- neral Franco. Conocemos algunos de los contactos habidos con ~~Munich~~ Hitler y Musoli- los mencionados y ni por lo que/~~muchos~~ otros conspiradores han ~~relacionado~~ en sus libros. Primo de Ri- vera fué fusilado; pero, ~~Serrano Suñer,~~ ~~Lizarza~~ y Fernandez Cuesta, preses de la Republica, pueden ser ministros y jerarquías falangistas o requetés, y emplearse ^{contundentemente} en denigrar/el régimen que supo respetar la vida de sus enemigos, lo que no pueden ha- cer ciertamente los caídos en las Bardenas, ~~en~~ el Perdón, ~~en~~ Tafalla, ~~en~~ Donostia, Gaz- teiz y Bilbao.

~~Responhoma hraduaz mndaim fress~~

Primo de Rivera fué fusilado en ejecución de una sentencia dictada con arreglo a la ley, dentro de un sumario seguido durante varios meses, en el que fue parte el propio encartado, que se defendió a si mismo por su propia voluntad. Cuando el Tribu- ^{de la sentencia recan} nal pasó la comunicación reglamentaria ^{al} Gobierno para que este quedara enterado y pudiera, si lo creía procedente, formular la petición de indulto al Pres dente de la Republica, el Gobierno acordó por mayoría darse por enterado. Hubo quien votó contra el acuerdo. Podemos mendi onar esa actitud en el ministro vasco. Como podemos afirmar ^{mismo} que ese/era el deseo del Presidente de la Republica Sr. Azafia. No se fundaba el pa- recer de los discrepantes en que la sentencia fuera injusta/~~obediencia~~ Obedecía a moti- ^{y políticos} vos ideológicos, que los situaban frente a la ejecución de la pena capital/~~obediencia~~

Pero, vamos a ~~examinar~~ ^{distintivo} ~~examinar~~ brevemente los últimos documentos salidos de la mano de Primo de Rivera. Su último manifiesto, ^{de 1935} escrito en la prision de Alicante, lleva fecha de 17 de Julio y reza así "Un grupo de españoles, soldados unos y otros hombres civiles, que no quiere asistir a la total disolución de la patria, se alza hoy contra el Gobierno traidor, inepto, cruel e injusto que la conduce a la ruina. Llevamos soportando cinco meses de oprobio. Una especie da banda facciosa se ha adueñado del

no pocos aciertos. Pero, aun se concreta mas el pensamiento del fundador de Falange como las líneas anteriores española en la propuesta concreta y articulada, escrita/de su puño y letra en la prision de Alicante y que dice así:

1 - Amnistia general.

2 - Reposición de los funcionarios declarados cesantes a partir del 18 de Julio.

3 - Disolución y desarme de todas las milicias...

4 - Alzamiento del estado de alarma y previsión.... Que la prision gubernativa no pueda durar mas de quince días ni ser impuesta mas de dos veces cada seis meses.

Que las clausuras de centros politicos se sujeten a las mismas normas. Que las multas gubernativas se hayan de imponer por resolución fundada... Revision de las incautaciones realizadas durante el periodo anormal, en orden a acomodarlas a los preceptos vigentes antes del 18 de Julio.

5 - Declaración de inamovilidad de todos los funcionarios públicos ...

6 - Supresión de toda intervención politica en la administración de justicia...

7 - Implantación inmediata de la reforma agraria.

8 - Autorización de la enseñanza religiosa, sometida a la inspección/técnica del Estado.

9 - Formación de un gobierno presidido por Don Diego Martinez Barrio, del que formen parte los Sres Don Melquiades Alvarez, Portela, Sanchez Roman, Ventosa, Miguel Maura, Ortega y Gasset, y Marañón.

10 - Redacción de un programa de politica nacional reconstructiva y pacificadora.

11 - Clausura de las Cortes durante seis meses y autorización al gobierno para legislar dentro de las líneas del programa aprobado."

Mas tarde concretó mas su proyectado gobierno de pacificación, en la forma siguiente:

Presidente Martinez Barrio

Estado Sanchez Roman

Justicia Melquiades Alvarez

Guerra el presidente Martinez Barrios

Marina Miguel Maura

BOTELIN DE INFORMACION

11' Valente Maricao - 64812 (16)
SERVICE BASELINE DE PRESSE

ΕΥΣΚΟ ΔΕΛΤΑ ■ ΣΥΜΒΕΒΗΚΕΝ, ΟΤΙ Ο...

GOBIERNO DE ESPAÑA - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - BOLETIN DE INFORMACION

Gobernación Portela Valladares

- Agricultura Ruiz Funes
- Hacienda Ventosa
- Instrucción Pública Ortega y Gasset
- Obras Publicas Prieto
- Industria y Comercio Viñuales
- Trabajo y Sanidad Marañón.

En las postreras notas, escritas en capilla, a las que él denomina su testamento, ~~Primo de Rivera~~ acepta la responsabilidad de la sublevación y añade a este respecto: "Que la sangre vertida me perdone la parte que he tenido en provocarla, y que los camaradas que me precedieron en el sacrificio me acejan como el último de ellos.... Dios haga que su ardorosa ingenuidad no sea nunca aprovechada en otro servicio que el de la gran España que soñó Falange".

regimen y el los
La comparación del/gobierno ~~era~~ en ~~un~~ que pensaba Primo de Rivera con el régimen y el gobierno de la España franquista, de la medida de hasta donde ~~el~~ ^{lo} temo que Primo de Rivera abrigaba ~~ha~~ ^{tenido} confirmación, y de cómo la ardorosa ingenuidad a que él ~~en~~ alude, ha sido aprovechada para establecer el régimen despotico que encabeza el tirano de El Pardo.

Los seguidores de Primo de Rivera, reunidos el día de su aniversario para conmemorar su ausencia, podían haber dedicado unos instantes a considerar ^{en Alicante} ~~cuán~~ ^{soke el testamento de aquel} distinta era que, con su cooperación y responsabilidad, la España soñada por el fundador de Falange de la ~~gran España~~ ^{la férula} ~~para~~ ^{padecer}, llora y amasa rencores, bajo ~~mandato~~ ^{del General Franco}.

1/12/53

ИНФОРМАЦИОННОЕ БЮРО DE INFORMACION



КРЕБЕК 13-93
ΕΥΣΚΟ-ΙΣΠΑΓ-ΒΑΛΑΙΣΕΑ

11. Vague Marceau - 1912 (19)
SERVISE BAZONE DE PRESSE

Oficina Prensa Euzkadi

ΕΥΣΚΟ ΔΕΛΤΑ ■ Subbimensi qn u.